

ACREDITACIÓN DE IDIOMAS ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO EN INGENIERIA EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA (Inglés, Francés, Alemán o Italiano)

Según señala el documento marco de la UPV para el diseño de titulaciones de Grado, los estudiantes de la UPV disponen de 5 vías para acreditar el conocimiento de una lengua extranjera, preferentemente el inglés, con un nivel correspondiente al B2 de los niveles comunes de referencia fijados por el "Marco europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación".

En 4º curso de Grado en Ingeniería Geomática y Topografía está la asignatura INGLÉS. En el caso de que el alumno acredite el nivel B2 de conocimiento del idioma inglés, en su lugar, cursará cualquier asignatura optativa del bloque de intensificación elegido.

La asignatura de Idioma se podrá matricular en cualquier curso, aunque en el plan de estudios aparece en 4º curso.

Excepción:

- Este requerimiento no será de aplicación a los estudiantes adaptados desde los planes de estudio en extinción,
- ni a los estudiantes que obtengan la titulación de grado mediante superación de cursos específicos de adaptación al grado para titulados de los anteriores planes de estudio (curso de Retitulación).

Vías existentes para acreditación:

1. Superación de una prueba de nivel de lengua extranjera supervisada por el Departamento de Lingüística Aplicada de la UPV. Puedes informarte sobre las convocatorias de pruebas en la web <http://www.upv.es/entidades/AOCDL/>
2. Certificación por organismos oficiales o internacionalmente reconocidos que será validada por el Centro. El alumno no podrá realizar las pruebas necesarias para la obtención de la citada certificación en el Centro de Lenguas de la UPV, como centro evaluador autorizado por dichos organismos.
La Subcomisión de Reconocimiento del 20-06-11 aprobó un documento con el listado de Certificación por organismos oficiales o internacionalmente reconocidos, que será validada por el Centro <http://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/801540normalc.html>
3. Superación de la asignatura "IDIOMA" que el centro ofertará en cuarto curso que acreditará que el alumno adquiere las competencias en relación con el dominio de una lengua correspondiente al nivel B2.
4. Estancia de un mínimo de 3 meses en el extranjero en el marco de programas de movilidad estudiantil y presentación y defensa oral y pública del Proyecto o TFC en una lengua extranjera de la que el estudiante quiera conseguir la acreditación del conocimiento del nivel B2.

5. Superación de un mínimo de 30 ECTS en forma de asignaturas impartidas y evaluadas en una lengua extranjera de la que el estudiante quiera conseguir la acreditación del conocimiento del nivel B2, bien en nuestra Universidad, bien en otra Universidad nacional o extranjera.

NOVEDAD

Para el curso 2015-16 el centro oferta, además de la asignatura de inglés (nivel B2), 1 plaza para alemán (nivel B2) y 5 plazas para Francés (nivel B2).

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

- Con carácter general, la posibilidad de defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG) en un idioma distinto del castellano o valenciano está prevista para llevarse a cabo en el marco de una estancia de movilidad en otra universidad.
- Sin perjuicio de lo anterior, cuando un alumno haya realizado el TFG en un idioma distinto del castellano o valenciano, podrá solicitar realizar la defensa en la UPV en dicho idioma. El Centro valorará dicha solicitud y la resolverá considerando la viabilidad de constituir un tribunal con conocimiento suficiente de! idioma para evaluar el TFG y juzgar su defensa . En ningún caso el alumno podrá exigir a su Centro de estudios que el acto de defensa se realice en un idioma distinto de los oficiales.
- La acreditación del nivel B2 de un idioma extranjero sólo se producirá cuando el alumno haya realizado una estancia de movilidad de al menos 3 meses y, adicionalmente, el TFG y su defensa se hayan efectuado en dicho idioma, con independencia de que la defensa se lleve a cabo en la universidad donde se ha realizado la estancia o en la UPV.